

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28109** MADRID

Edicto

Doña Carmen Alesanco Retana, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 471/10, por auto de 23/07/10 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Trazas Europa Tecnología Avanzada, S.L., con C.I.F. B-82/381.898, con domicilio en calle Párroco Francisco Oyamburu, nº 4, 1º C, de Torrelodones.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, doña María Carmen Fernández Sánchez, con despacho profesional en Madrid, plaza de Celenque, nº 1, 3º I, de Madrid y teléfono 911105190, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 27 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8.

ID: A100060242-1